

PREMIO DE ENSAYO

SWIP-ANALYTIC ESPAÑA

SWIP-Analytic España, en colaboración con la Sociedad Española de Filosofía Analítica (SEFA), la Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia en España (SLMFCE), FiloLab UGR y la revista Teorema, convoca el “I Premio de Ensayo SWIP-Analytic España”, con el objetivo de promocionar a filósofas analíticas españolas o residentes en España que se encuentren cursando actualmente estudios de posgrado.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Finalidad.

El objetivo del premio es galardonar ensayos en filosofía analítica realizados bien por filósofas españolas que cursen estudios de posgrado en cualquier lugar del mundo, bien por filósofas de cualquier nacionalidad que cursen estudios de posgrado en una universidad española.

Segunda. Participantes.

Podrán participar en el premio las siguientes personas:

- a) Las estudiantes españolas que –el 30 de septiembre de 2019– se encuentren inscritas en cualquier máster o doctorado de filosofía, así como aquellas estudiantes españolas que hayan concluido sus estudios de máster en el curso 2018-2019 (en este segundo supuesto no se requiere que las participantes estén matriculadas en estudios de posgrado el 30 de septiembre de 2019).
- b) Las estudiantes de cualquier nacionalidad que –el 30 de septiembre de 2019– se encuentren inscritas en un máster o doctorado de filosofía de una universidad española, así como aquellas estudiantes que hayan concluido sus estudios de máster en una universidad española en el curso 2018-2019 (en este segundo supuesto no se requiere que las participantes estén matriculadas en estudios de posgrado el 30 de septiembre de 2019).

Tercera. Requisitos.

- a) Los trabajos deberán ser ensayos de filosofía analítica, originales e inéditos. Por tanto, no deberán haber obtenido anteriormente ningún otro premio de características similares.

- b) El ensayo deberá cumplir con las reglas de estilo impuestas por la revista Teorema (<https://www.unioviedo.es/Teorema/Spanish/Autores.html>).
- c) El ensayo no deberá tener más de 6.000 palabras y deberá enviarse en word y pdf. No deberá incluir ningún dato identificativo de la autora.
- d) Junto con el ensayo (en documentos separados) se enviará un resumen en pdf del ensayo de a lo sumo 300 palabras.
- e) Se enviará también un documento, separado de los dos anteriores, en el que aparezcan los siguientes datos: nombre, nacionalidad, institución de adscripción, título del ensayo, área de la filosofía en la que se inscribe y correo electrónico.

Cuarta. Presentación de los trabajos.

Los tres documentos anteriores (ensayo, resumen y datos personales) deberán ser enviados por correo electrónico (asunto: “Premio de ensayo 2019”) a la siguiente dirección: swipanalytic.esp@gmail.com.

Quinta. Premio.

- a) El premio consistirá en una dotación económica de 600 euros y la publicación del trabajo ganador en la revista Teorema.
- b) El premio estará sujeto a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente aplicable, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda.

Sexta. Plazo de presentación de los trabajos.

El plazo para la presentación de los trabajos finalizará el 30 de septiembre de 2019.

Séptima. Evaluación de los ensayos.

Los ensayos serán enviados para su evaluación ciega a doctoras en filosofía, españolas o extranjeras. Una vez hecha la evaluación, esta será remitida al equipo de SWIP-Analytic España (http://wpd.ugr.es/~swipa/wordpress/?page_id=131) para que, de acuerdo con los informes recibidos, este pueda nombrar una ganadora del premio. La composición del jurado encargado de la evaluación se hará pública junto con la resolución del premio.

Octava. Criterios de selección de los trabajos.

Las evaluadoras habrán de tener en cuenta el rigor, la originalidad y la calidad –tanto en su forma como en su contenido- del ensayo.

Novena. Fallo.

- a) Las distintas evaluaciones y la decisión final del equipo será inapelable.

b) El plazo para la emisión del fallo finalizará el 15 de diciembre de 2019.

c) El fallo se comunicará a la premiada, y será publicado en la página web de SWIP-Analytic España (<http://swipa.ugr.es>) y en sus distintas redes sociales.

Décima. Habilitación.

El equipo de SWIP-Analytic España está facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias, en ejecución de la presente convocatoria.

Undécima. Consideraciones generales.

La presentación de los trabajos supone la plena aceptación por parte de las participantes del contenido de las presentes bases.

Granada, 1 de julio de 2019.